



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN.

Septiembre 30 de 2021.

007-2019-00652

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia, instaurado por ROBINSON DE JESÚS LÓPEZ CIRO contra COLPENSIONES, se tiene que la audiencia programada para el día 28 de septiembre de 2021, no podrá llevarse a cabo por causas ajenas a la voluntad del Despacho, que obligan a aplazar la misma.

En ese sentido, la misma se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2021 a las 03:00 P.M.

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

<p>HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 115 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA <u>1 DE OCTUBRE DE 2021</u> A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</p> <p>SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaría</p>
--